

H. Montero. MADRID

Nada puede con las ansias de viajar. El turismo mantiene su fortaleza en el primer trimestre del año, con un crecimiento en el PIB del sector del 3,2%. Las previsiones son, además, muy positivas de cara a la Semana Santa y los meses de primavera. Las expectativas de cara a la próxima semana presentan un crecimiento de ventas del 5,3% y de los resultados empresariales del 5,6%, según la encuesta de confianza de Exceltur presen-

# Las turbulencias no pueden con las ganas de viajar

► Exceltur espera una Semana Santa fuerte y una primavera mejor, y mantiene las previsiones de crecimiento del 4% para este año

tada ayer. Se espera que las expectativas para el segundo trimestre sigan siendo dinámicas con un crecimiento de ventas del 5,2% gracias a la fortaleza internacional y el repunte de los viajes de los es-

pañoles en primavera. País Vasco (6,9%) Madrid (6,7%) y Asturias (6,6%) lideran las previsiones para el segundo trimestre del año.

## Aranceles

El empuje es tan fuerte que Exceltur confirma la estimación de crecimiento del PIB turístico que presentó en enero pasado y la mantiene en el 4%, pese al impacto de la escalada arancelaria en destinos emisores como Estado Unidos y Reino Unido. «El hecho de que se pospongan 90 días los aranceles nos ayuda, ya que es en estas fechas cuando se realizan las reservas», puntualizó Óscar Pirelli, vicepresidente ejecutivo de la patronal turística.

La demanda extrajera mantiene su evolución positiva en los primeros meses de 2025, con crecimientos en Madrid del 25%. La deman-

da española también repunta con un crecimiento del 5,6% respecto al primer trimestre de 2024.

Como destinos destacan los ingresos de Madrid, con un crecimiento del 14%, junto con Andalucía. En los destinos vacacionales, Tenerife y Gran Canaria lideran los ingresos por habitación.

Pirelli apostó por fomentar la inversión, especialmente en la transformación del litoral, al tiempo que demandó evitar la imposición de nuevos tributos, como los

que plantean algunos grupos políticos en Canarias; recargos, como los de Baleares o Cataluña, y limitaciones, como las de Ibiza.

Asimismo, solicitó potenciar las campañas de promoción en los mercados impactados, como el estadounidense, el británico o el propio chino. «El mercado chino representa el 2,7% así que el impacto sería limitado. Somos un sector sin aranceles y el efecto en nuestro sector es de segunda ronda», explicó Pirelli. «Hay que tener en cuenta que de los 220.000 millones del PIB turístico, la mayoría es europeo, incluido el español».

Respecto al mercado americano, ya se han detectado cancelaciones hacia EEUU, «aunque residuales», según Pirelli. «El tipo de cambio es muy relevante, ya que España se ha beneficiado de la apreciación del dólar. Necesitamos mantener la conectividad con Asia y EE UU», añadió.

En relación al empleo, la creación se relaja en marzo (2,2%, 47.103 afiliados) condicionada por la normalización de la actividad. El mal tiempo de marzo, y el retraso de las contrataciones hasta Semana Santa han influido en las contrataciones.

## El mal tiempo de marzo y la Semana Santa en abril han retrasado algunas contrataciones

**AYUNTAMIENTO DE ALICORCÓN**  
Exposición al Público de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del Año 2025

Remitida por la Administración Tributaria Estatal la matrícula provisional correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025, estará expuesta en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (Plaza de los Reyes de España nº 1), durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Los interesados podrán interponer contra la matrícula, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del período de exposición pública, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo y previo a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En este caso, no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo.
- Directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, dirigida al órgano que dictó el acto.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas.

Alicorcón, 7 de abril de 2025,  
LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

**PLAYAS DE RODALQUILAR, S.A.**  
Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El administrador único convoca Junta General Ordinaria de accionistas de "Playas de Rodalquilar, S.A.", para su celebración en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada número 16 de Madrid, el próximo día 26 de junio de 2025 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2025, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador Único durante el ejercicio 2024.

**Tercero.-** Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales que serán sometidos a la junta.

Madrid, 3 de abril de 2025.-  
El Administrador Único,  
Patricia Noemí Mateache Sacristán.

**PROYECTOS DOCENTES Y MANAGEMENT S.L.**  
(Sociedad Parcialmente Escindida)

**GASMA PROJECT S.L.**  
(Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación)

**Anuncio de Escisión Parcial**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de carácter universal de socios de Proyectos Docentes y Management, S.L. (Sociedad Parcialmente Escindida), celebrada el 1 de abril de 2025, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de Proyectos Docentes y Management, S.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, a la sociedad beneficiaria de nueva creación Gasma Project, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Escisión parcial redactado y suscrito por el órgano de administración de Proyectos Docentes y Management, S.L., formalizado el 1 de abril de 2025.

En virtud del artículo 9 del RDL 5/2023, al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial en junta universal y por unanimidad de todos los socios de la sociedad escindida y por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 71 de la misma norma, no es necesario publicar o depositar previamente el proyecto de escisión, ni es necesario el informe de los administradores sobre el mismo.

Asimismo, en aplicación del citado régimen simplificado que se recoge en el artículo 71 del RDL 5/2023, al atribuirse a los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital de aquella, no es necesario el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión, ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión.

No obstante, se hace constar que el acuerdo de escisión parcial contiene el detalle de los elementos de activo y pasivo que componen el patrimonio escindido transmitido a la sociedad beneficiaria de nueva creación simultánea, Gasma Project, S.L.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el RDL 5/2023, se hace público el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida parcialmente, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el RDL 5/2023 de 28 de junio.

Castellón, 4 de abril de 2025.-  
El Consejero Delegado.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**  
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo Nacional de fecha 25 de marzo de 2025, se convoca **Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer** para ser celebrada el día **20 de mayo de 2025** a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el Espacio Maldonado, calle de Serrano, n.º 104, de Madrid, y en su defecto, en segunda convocatoria, a las 12:00 horas en el mismo lugar, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Informe del Presidente.

**SEGUNDO.-** Aprobación, si procede, de la gestión y actuaciones realizadas por el Consejo Nacional durante el ejercicio 2024, así como la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de dicho ejercicio.

**TERCERO.-** Ratificación, si procede, del Presupuesto aprobado por el Consejo Nacional, tras la reunión de Presidentes de Juntas Provinciales, de acuerdo al artículo 20.2.c. de los Estatutos Sociales.

**CUARTO.-** Ratificación, si procede, de los nombramientos de los miembros del Consejo Nacional efectuados por cooptación, de acuerdo al artículo 22.4. de los Estatutos Sociales.

**QUINTO.-** Ratificación, si procede, del nombramiento del prestador independiente de los servicios de auditoría externa, de acuerdo al artículo 8.2.4.e. del Reglamento del Consejo Nacional.

**SEXTO.-** Ratificación, si procede del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, que sustituye al aprobado por el Consejo Nacional el 25 de mayo de 2022 y ratificado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de junio de 2022, de acuerdo al artículo 24.1.c. de los Estatutos Sociales.

**SÉPTIMO.-** Ruegos, preguntas y propuestas.

En Madrid, a 9 de abril de 2025  
Dña. Coloma Armero Montes  
Secretaria del Consejo Nacional de la Asociación Española Contra el Cáncer



Una persona pasea por la playa de Castellón

## WTTC pronostica un año récord en el gasto turístico

► El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) prevé que el gasto de los turistas alcance la cifra histórica de 1,9 billones de euros en 2025 a pesar de la

incertidumbre, superando el registro de 2019. Se espera que el sector contribuya con un máximo histórico de 10,5 billones a la economía mundial (el 10,3% del PIB

global) y que el empleo crezca en 14 millones, hasta los 371 millones. «La gente sigue dando prioridad a los viajes», destacó la presidenta de WTTC, Julia Simpson.

EFE